

---

Podrán retornar a las aulas profesores universitarios jubilados

14/08/2014



Los profesores jubilados del Ministerio de Educación Superior (MES) podrán reincorporarse a los mismos cargos que desempeñaban en el momento de obtener su retiro, devengando la suma del salario y la pensión, notifica hoy la Gaceta Oficial Extraordinaria número 35.

El acuerdo fue tomado por el Consejo de Ministros, en aras de estimular la permanencia de pedagogos en los claustros universitarios y contribuir a elevar la calidad de la formación estudiantil, refirió este jueves el diario Granma.

Ana Karell Rodríguez, directora de Recursos Humanos del MES, comentó que la medida forma parte de la política aprobada recientemente por el Gobierno cubano para asegurar los recursos humanos que más puedan aportar a la preparación de los graduados.

Informó que en las 67 instituciones de enseñanza superior existentes en Cuba, trabajan 35 mil profesores e investigadores, de los cuales nueve mil son Titulares y Auxiliares y cuatro mil Doctores en Ciencias, cuya edad promedio es de 50 años.

Sin embargo, el 60 por ciento cuenta con 60 años de edad o más, mientras el 20 por ciento ronda los 30, acotó la entrevistada.

Dijo que la medida estimulará la permanencia de los más experimentados en las aulas, al tiempo que seguirán aportando a la preparación de nuevos profesores, por una mayor remuneración económica.

La Gaceta aclara también que a los efectos del salario del cargo desempeñado por los jubilados, “se considera el que corresponde a la categoría docente que posean, más los pagos adicionales establecidos legalmente”.

Con respecto a la estimulación por la evaluación de los resultados del trabajo “se considera, al momento de la reincorporación, el resultado de la última evaluación antes de la jubilación”.

Se reconoce como tiempo de servicio el prestado en cualquier nivel de educación, aclara el documento, en el cual se precisa, además, que recibirán igual tratamiento los profesores jubilados por edad que ya estén reincorporados en las universidades.

No obstante, Karell Rodríguez acotó que este proceso no se realizará automáticamente, “pues no todos los que se jubilan podrán volverse a contratar sin un análisis previo”.

Ello dependerá de las necesidades de cada universidad, de los resultados acumulados por el profesor durante su vida laboral y de lo actualizado que esté en las materias a impartir, remarcó.

De acuerdo con la funcionaria, esta medida cuenta con un buen precedente en otros niveles educativos, y tendrá un impacto particular en aquellas carreras con déficit de profesores como las de Agropecuaria, Contabilidad, Economía, Ciencias Naturales y las ingenierías.

---